



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **204-93**

Salta, 28 de junio de 1.993
Expediente Nº 12.022/93
Referente Nº 04/93

VISTO:

El artículo 4º de la Resolución Interna Nº 043/93 por la cual se designa, entre otros, el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación de postulantes del llamado a inscripción de interesados para cubrir, entre otros, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple en la asignatura "Epidemiología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mercedes Gilobert de Cugat, integra como miembro titular, el Tribunal Evaluador;

Que, obra a fojas 32, nota de fecha 13 de mayo de 1.993 a la docente antes mencionada, por la cual se le solicita, a pedido de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, 7 ampliación de dictamen;

Que la Lic. Mercedes Gilobert de Cugat, presenta el día 15 de junio del corriente año, pedido de prórroga para elevar la ampliación de dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 9/93 del 15-6-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al pedido de prórroga de ampliación de dictamen, solicitado por la Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT, por considerarlo extemporáneo.

ARTICULO 2º.- Aplicar a la Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT, miembro titular del Tribunal Evaluador, de la asignatura "EPIDEMIOLOGIA", artículo 4º de la Resolución Interna Nº 043/93, un llamado de atención por no haber cumplido en tiempo y forma con la ampliación de dictamen solicitado.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

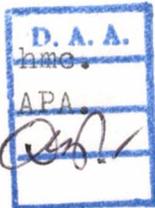
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **204-93**

Salta, 28 de junio de 1.993
Expediente Nº 12.022/93
Referente Nº 04/93

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




M^c. MARIA I. PASSAMAI DE ZERTONI
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO